



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°095 -2024-MDS/GM

Salas, **13 FEB 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

INFORME N° 01-2023-A/MDS, de fecha 01 de enero de 2023, emitida por el Jefe de Almacén; REQUERIMIENTO N° 005-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 12 de enero de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; REQUERIMIENTO N° 010-2023-GGT/MDS, de fecha 01 de febrero de 2023, emitida por la Gerencia de Gestión Tributaria; REQUERIMIENTO N° 015-2023-GGT/MDS, de fecha 07 de febrero de 2023, emitida por la Gerencia de Gestión Tributaria; REQUERIMIENTO N° 017-2023-GGT/MDS, de fecha 07 de febrero de 2023, emitida por la Gerencia de Gestión Tributaria; REQUERIMIENTO N° 019-2023-GGT/MDS, de fecha 07 de febrero de 2023, emitida por la Gerencia de Gestión Tributaria; REQUERIMIENTO N° 009-2023-MDS/IMAGEN INSTITUCIONAL, de fecha 06 de marzo de 2023, emitida por la Encargada de la Oficina de Imagen Institucional; INFORME N° 052-2023-UT/MDS, de fecha 24 de marzo de 2023, emitida por la Jefatura de Tesorería; INFORME N° 541-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 05 de abril de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 0610-2023-MDS/GA, de fecha 11 de abril de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 0492-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de abril de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 1169, de fecha 12 de abril de 2023; REQUERIMIENTO N° 298-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 13 de abril de 2023, emitida por la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 067-2023-UT/MDS, de fecha 26 de abril de 2023, emitida por la Jefatura de Tesorería; INFORME N° 778-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 05 de mayo de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 0862-2023-MDS/GA, de fecha 08 de mayo de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 0681-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 10 de mayo de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 1674, de fecha 10 de mayo de 2023; INFORME N° 37-2023-SGGRDC/MDS, de fecha 17 de mayo de 2023, emitida por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil; INFORME N° 912-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 19 de mayo de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 01033-2023-MDS/GA, de fecha 23 de mayo de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 0816-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 2111, de fecha 24 de mayo de 2023; INFORME N° 1295-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1296-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1297-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1298-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1300-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1301-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1303-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 01408-2023-MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 01410-2023-MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 01411-2023-MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 01413-2023-MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 01414-2023-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 01415-2023-MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 01416-2023-MDS/GA, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la Gerencia de Administración; INFORME N° 1087-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 23 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 1088-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 23 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 2803, de fecha 26 de junio de 2023; REGISTRO SIAF 2806, de fecha 26 de junio de 2023; INFORME N° 1123-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 27 de junio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 2797, de fecha 03 de julio de 2023; INFORME N° 1151-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 04 de julio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 1153-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 04 de julio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 2852, de fecha 05 de julio de 2023; INFORME N° 1294-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 18 de julio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 1295-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 18 de julio de 2023, emitida por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 3352, de fecha 19 de julio de 2023; REGISTRO SIAF 3348, de fecha 20 de julio de 2023; INFORME N° 175-2024-MDS/J-ABASTEC, de fecha 24 de enero de 2024, emitida por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME LEGAL N° 059-2024-GAJ/MDS, de fecha 09 de febrero de 2024, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 35° sobre Devengado señala que: "35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. 35.2 El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería";

Por su parte, el Artículo 37° del marco legal precitado refiere sobre tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal que: "37.1 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; 37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados; 37.3 Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

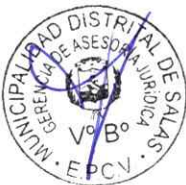
Que, el Artículo 36° del D.L N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario en su numeral 36.2 señala que: "los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Con fecha 01 de enero de 2023, mediante INFORME N° 01-2023-A/MDS, el Jefe de Almacén, informa que al área les faltan los siguientes materiales: "20 talonarios de pecosas en papel autocopiativo desde el numero 0001 hacia adelante (01 original y 02 copias)";



Con fecha 12 de enero de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 005-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita autorización de los requerimientos solicitados por los 20 talonarios de pecosas en papel autocopiativo desde el numero 0001 hacia adelante (01 original y 02 copias);

Con fecha 01 de febrero de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 010-2023-GGT/MDS, la Gerencia de Gestión Tributaria, requiere 01 millar de impresión de Afiche de Clausura, con la finalidad de clausurar a negocio y/o locales que no cuenta con las Autorizaciones Municipales;



Con fecha 07 de febrero de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 015-2023-GGT/MDS, la Gerencia de Gestión Tributaria, requiere 12 Banner de 809 x 160;

Con fecha 07 de febrero de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 017-2023-GGT/MDS, la Gerencia de Gestión Tributaria, requiere 500 impresiones de folder plastificada para Pricos 2023;

Con fecha 07 de febrero de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 019-2023-GGT/MDS, la Gerencia de Gestión Tributaria, requiere 12 pasacalles de 1.20 x 6 de largo;

Con fecha 06 de marzo de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 009-2023-MDS/IMAGEN INSTITUCIONAL, la Encargada de la Oficina de Imagen Institucional, manifiesta que es necesario contar, con un Folder Institucional Plastificado, para las actividades diversas, en tal sentido Solicita un millar de Folder Institucional Plastificado;

Con fecha 24 de marzo de 2023, mediante INFORME N° 052-2023-UT/MDS, la Jefatura de Tesorería, requiere la compra de 01 millar de recibos de ingreso (con 02 hojas de copia) para la caja de la Municipalidad Distrital de Salas, siguiendo el correlativo N° 0043051 hacia adelante;

Con fecha 05 de abril de 2023, mediante INFORME N° 541-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 1 millar de folder Institucional Plastificado con diseño para el Área de Imagen Institucional de la MDS, por el monto de S/. 1,350.00 soles);

Con fecha 11 de abril de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 0610-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(servicio de elaboración de 1 millar de folder Institucional Plastificado con diseño para el Área de Imagen Institucional de la MDS, por el monto de S/. 1,350.00 soles);

Con fecha 12 de abril de 2023, mediante INFORME N° 0492-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000423 (servicio de elaboración de 1 millar de folder Institucional Plastificado con diseño para el Área de Imagen Institucional de la MDS, por el monto de S/. 1,350.00 soles);



Con fecha 12 de abril de 2023, mediante REGISTRO SIAF 1169, se generó la Orden de Servicio N° 00791, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 1 millar de folder Institucional Plastificado con diseño para el Área de Imagen Institucional de la MDS, por el monto de S/. 1,350.00 soles;

Con fecha 13 de abril de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 298-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerente de promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, requiere de diversos servicios y bienes para las celebraciones del día de la Tierra y del día Internacional de Concientización sobre el ruido, de acuerdo al calendario ambiental peruano – MINAM, con la finalidad de cumplir con el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA – 2023);



Con fecha 26 de abril de 2023, mediante INFORME N° 067-2023-UT/MDS, la Jefatura de Tesorería, requiere la compra de 05 millar de recibos de ingreso (con 02 hojas de copia) para la caja de la Municipalidad Distrital de Salas, siguiendo el correlativo N° 0043952 hacia adelante;

Con fecha 05 de mayo de 2023, mediante INFORME N° 778-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 01 milla de recibos de ingresos (original y 02 copias), requerido por la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Salas, por el monto de S/. 250.00 soles);

Con fecha 08 de mayo de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 0862-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 01 milla de recibos de ingresos (original y 02 copias), requerido por la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Salas, por el monto de S/. 250.00 soles);

Con fecha 10 de mayo de 2023, mediante INFORME N° 0681-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000587 (servicio de elaboración de 01 milla de recibos de ingresos (original y 02 copias), requerido por la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Salas, por el monto de S/. 250.00 soles);

Con fecha 10 de mayo de 2023, mediante REGISTRO SIAF 1674, se generó la Orden de Servicio N° 1183, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 01 milla de recibos de ingresos (original y 02 copias), requerido por la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Salas, por el monto de S/. 250.00 soles;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con fecha 17 de mayo de 2023, mediante INFORME N° 37-2023-SGGRDC/MDS, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, requiere la confección 01 Gigantometría de 2mt. X 4 mt. Y de 04 pasacalle con dimensiones de 5.00 ml. Largo por 1.20 ml. de ancho y 50 afiches de 50 cm. X 60 cm., con motivo de la realización del simulacro del día 31 de mayo a horas 10:00 am;

Con fecha 19 de mayo de 2023, mediante INFORME N° 912-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de impresión de Banner de 1.20 x 2.50 m de ancho en alusión al día de la concientización sobre el ruido, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 60.00 soles);



Con fecha 23 de mayo de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01033-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de impresión de Banner de 1.20 x 2.50 m de ancho en alusión al día de la concientización sobre el ruido, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 60.00 soles);



Con fecha 24 de mayo de 2023, mediante INFORME N° 0816-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000709 (servicio de impresión de Banner de 1.20 x 2.50 m de ancho en alusión al día de la concientización sobre el ruido, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 60.00 soles);

Con fecha 24 de mayo de 2023, mediante REGISTRO SIAF 2111, se generó la Orden de Servicio N° 2305, a favor del proveedor GUILLÉN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de impresión de Banner de 1.20 x 2.50 m de ancho en alusión al día de la concientización sobre el ruido, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/. 60.00 soles;

Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1295-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 01 millar de impresiones de afiches de "Clausurado", requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 850.00 soles);

Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1296-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 12 Banner de pasacalle de 1.20 x 6.00mt de largo de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles);

Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1297-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 20 talonarios de pecos (01 Millar) en papel autocopiativo para el área de Almacén, requerido por la Jefatura de Abastecimiento, por el monto de S/. 360.00 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1298-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 500 folder plastificados para PRICOS 2023 requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 950.00 soles);

Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1300-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 12 Banner de 80x160 cm (Incluida estructura de fierro) de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles);



Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1301-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 01 Gigantografía 2x4 mt y 04 pasacalles de 5x1.20mt para realización de simulacro de sismo para el 31 de mayo, requerido por Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, por el monto de S/. 656.00 soles);



Con fecha 20 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1303-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de elaboración de 05 milla de recibos de ingresos Autocopiativo, para el Área de caja de la MDS, requerido por Jefatura de Tesorería, por el monto de S/. 1,250.00 soles);

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01408-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 05 milla de recibos de ingresos Autocopiativo, para el Área de caja de la MDS, requerido por Jefatura de Tesorería, por el monto de S/. 1,250.00 soles);

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01410-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 01 Gigantografía 2x4 mt y 04 pasacalles de 5x1.20mt para realización de simulacro de sismo para el 31 de mayo, requerido por Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, por el monto de S/. 656.00 soles);

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01411-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 12 Banner de 80x160 cm (Incluida estructura de fierro) de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles);

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01413-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 500 folder plastificados para PRICOS 2023 requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 950.00 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01414-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 20 talonarios de pecosas (01 Millar) en papel autocopiativo para el área de Almacén, requerido por la Jefatura de Abastecimiento, por el monto de S/. 360.00 soles);

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01415-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 12 Banner de pasacalle de 1.20 x 6.00mt de largo de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles);



Con fecha 21 de junio de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01416-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (servicio de elaboración de 01 millar de impresiones de afiches de "Clausurado", requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 850.00 soles);

Con fecha 23 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1087-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000958 (servicio de elaboración de 05 milla de recibos de ingresos Autocopiativo, para el Área de caja de la MDS, requerido por Jefatura de Tesorería, por el monto de S/. 1,250.00 soles);



Con fecha 23 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1088-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000959 (servicio de elaboración de 12 Banner de 80x160 cm (Incluida estructura de fierro) de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles);

Con fecha 26 de junio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 2803, se generó la Orden de Servicio N° 2780, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 05 milla de recibos de ingresos Autocopiativo, para el Área de caja de la MDS, requerido por Jefatura de Tesorería, por el monto de S/. 1,250.00 soles;

Con fecha 26 de junio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 2806, se generó la Orden de Servicio N° 2783, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 12 Banner de 80x160 cm (Incluida estructura de fierro) de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles;

Con fecha 27 de junio de 2023, mediante INFORME N° 1123-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000971 (servicio de elaboración de 500 folder plastificados para PRICOS 2023 requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 950.00 soles);

Con fecha 03 de julio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 2797, se generó la Orden de Servicio N° 2800, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 500 folder plastificados para PRICOS 2023 requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 950.00 soles;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con fecha 04 de julio de 2023, mediante INFORME N° 1151-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000990 (servicio de elaboración de 01 millar de impresiones de afiches de "Clausurado", requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 850.00 soles);

Con fecha 04 de julio de 2023, mediante INFORME N° 1153-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000000992 (servicio de elaboración de 01 Gigantografía 2x4 mt y 04 pasacalles de 5x1.20mt para realización de simulacro de sismo para el 31 de mayo, requerido por Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, por el monto de S/. 656.00 soles);



Con fecha 05 de julio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 2850, se generó la Orden de Servicio N° 2830, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 01 millar de impresiones de afiches de "Clausurado", requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 850.00 soles;



Con fecha 05 de julio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 2852, se generó la Orden de Servicio N° 2832, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 01 Gigantografía 2x4 mt y 04 pasacalles de 5x1.20mt para realización de simulacro de sismo para el 31 de mayo, requerido por Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, por el monto de S/. 656.00 soles;

Con fecha 18 de julio de 2023, mediante INFORME N° 1294-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001102 (servicio de elaboración de 12 Banner de pasacalle de 1.20 x 6.00mt de largo de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles);

Con fecha 18 de julio de 2023, mediante INFORME N° 1295-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001104 (servicio de elaboración de 20 talonarios de pecosas (01 Millar) en papel autocopiativo para el área de Almacén, requerido por la Jefatura de Abastecimiento, por el monto de S/. 360.00 soles);

Con fecha 19 de julio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 3352, se generó la Orden de Servicio N° 3145, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 12 Banner de pasacalle de 1.20 x 6.00mt de largo de impuesto predial, requerido por la Gerencia de Gestión Tributaria, por el monto de S/. 1,350.00 soles;

Con fecha 20 de julio de 2023, mediante REGISTRO SIAF 3348, se generó la Orden de Servicio N° 3145, a favor del proveedor GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION, por el servicio de elaboración de 20 talonarios de pecosas (01 Millar) en papel autocopiativo para el área de Almacén, requerido por la Jefatura de Abastecimiento, por el monto de S/. 360.00 soles;

Con fecha 24 de enero de 2024, mediante INFORME N° 175-2024-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, remite los expedientes administrativos pendientes de trámite de pago, para la evaluación y opinión legal de reconocimiento de deuda;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME LEGAL N° 059-2024-GAJ/MDS, de fecha 09 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que de acuerdo al acervo adjuntado en el INFORME N° 175-2024-MDS/J-ABASTEC, es viable el reconocimiento de dichas deudas encontradas en el Registro SIAF N° 3348, por el monto de S/. 360.00 (Trecientos sesenta con 00/100 soles), por elaboración de 20 talonarios de Pecosas (01 millar), el Registro SIAF N° 3352, por el monto de S/. 1,350.00 (Mil Trescientos cincuenta con 00/100 soles), por elaboración de 12 Banner de pasacalle de 1.20x6.00 mt para el impuesto predial, el Registro SIAF N° 2850, por el monto de S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta con 00/100 soles), por elaboración de 01 millar de impresiones de afiches de "Clausurado", el Registro SIAF N° 2852, por el monto de S/. 656.00 (Seiscientos cincuenta y seis con 00/100 soles), por elaboración de 01 Gigantografía 2x4mt y 04 pasacalles de 5x1.20mt para realización de simulacro, el Registro SIAF N° 2806, por el monto de S/. 1,350.00 (Mil Trescientos cincuenta con 00/100 soles), por elaboración de 12 Banner de 80x160mt (incluida estructura de fierro) de impuesto predial, el Registro SIAF N° 2803, por el monto de S/. 1,250.00 (Mil Doscientos cincuenta con 00/100 soles), por elaboración de 05 millares de recibo de ingreso autocopiado para el área de caja, el Registro SIAF N° 2797, por el monto de S/. 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 soles), por elaboración de 50 folder plastificado para Pricos 2023, el Registro SIAF N° 2111, por el monto de S/. 60.00 (Sesenta con 00/100 soles), por servicio de impresión de Banner de 1.20 x 2.50 m de ancho en alusión al día de la concientización sobre el ruido, el Registro SIAF N° 1169, por el monto de S/. 1,350.00 (Mil Trescientos cincuenta con 00/100 soles), por servicio de elaboración de 01 millar de folder institucional plastificado con diseño, el Registro SIAF N° 1674, por el monto de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles), por servicio de 01 millar de recibos de ingresos (original y 02 copias); debiendo reconocerse dichas deudas mediante el acto resolutivo correspondiente, a efecto de proceder con su pago;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el reconocimiento de deuda de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución, según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE SIAF	ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	RUC N°	DETALLE	MONTO SERVICIO
3348	3164	GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	ELABORACIÓN DE 20 TALONARIOS DE PECOSAS (01 MILLAR)	S/ 360.00
3352	3145	GUILLEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	ELABORACIÓN DE 12 BANNER DE PASACALLE DE 1.20X6.00 MT PARA EL IMPUESTO PREDIAL	S/ 1,350.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2850	2830	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	ELABORACIÓN DE 01 MILLAR DE IMPRESIONES DE AFICHES DE "CLAUSURADO"	S/ 850.00
2852	2832	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	ELABORACIÓN DE 01 GIGANTOGRAFIA 2X4MT Y 04 PASACALLES DE 5X1.20MT PARA REALIZACIÓN DE SIMULACRO	S/ 656.00
2806	2783	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	ELABORACIÓN DE 12 BANNER DE 80X160MT (INCLUIDA ESTRUCTURA DE FIERRO) DE IMPUESTO PREDIAL	S/ 1,350.00
2803	2780	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCIONS	10434354299	ELABORACIÓN DE 05 MILLARES DE RECIBO DE INGRESO AUTOCOPIADO PARA EL ÁREA DE CAJA	S/ 1,250.00
2797	2800	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	ELABORACIÓN DE 50 FOLDER PLASTIFICADO PARA PRICOS 2023	S/ 950.00
2111	2305	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER DE 1.20 X 2.50 M DE ANCHO EN ALUSIÓN AL DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL RUIDO	S/ 60.00
1169	00791	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 01 MILLAR DE FOLDER INSTITUCIONAL PLASTIFICADO CON DISEÑO	S/ 1,350.00
1674	1183	GUILEN GERONIMO NOEMI CONCEPCION	10434354299	SERVICIO DE 01 MILLAR DE RECIBOS DE INGRESOS (ORIGINAL Y 02 COPIAS)	S/ 250.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias Correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AYALON CASHI
GERENTE MUNICIPAL

Calle Municipalidad N° 102 – Distrito de Salas – Guadalupe – Provincia y Departamento de Ica

Pag. Web: www.municipalidadsalas.gob.pe Central Teléf.: 056-506531